

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

EL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a:

- ALONSO JIMÉNEZ, S.L., con CIF n.º B10042026, en calidad de DEUDOR
Es titular del 100,0000% de propiedad y su último domicilio conocido es C/. María de Rozas, n.º 1 en Plasencia.

Al cual, se requiere en este acto, para que presente los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamente su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá Mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3ª del Capítulo 2º del Título III, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/ Álvaro López Núñez s/n, 10071 - CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido este plazo sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 4083248 (Exp. actual n.º 4096695)**Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo:**

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Deudor y DNI.: ALONSO JIMÉNEZ, S.L. – B10042026

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: 18.630,43 €

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS:**1.- Finca de Plasencia n.º 37212**

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1397 Libro: 502 Folio: 76 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Nave industrial en planta de semisótano, baja en relación a la calle común, ubicada al fondo del edificio, por el que tiene acceso independiente, en la calle Edison, n.º 6, sito en el Polígono Industrial de Plasencia, señalado con el n.º 30-A-9 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación.

Descripción y superficie: Nave industrial en planta semisótano que ocupa la totalidad de la planta: cuatrocientos diecinueve metros y veinte decímetros cuadrados construidos.

Linderos de la vivienda:

Frente: calle de acceso.

Derecha: parcela 30-A-10

Izquierda: parcela 30-A-8

Fondo: calle F

Referencia catastral: 6422403QE4363A0001OE

Cargas registradas de la finca:

- Hipoteca unilateral constituida a favor del Estado Español.
- Anotación preventiva de embargo a favor de la TGSS
- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación preventiva de embargo a favor de Universal de Instalación y Control, S.L, CIF B10301000
- Anotación preventiva de embargo a favor de Dª Raquel Díaz Camisón, DNI 7.015.001 R
- Anotación preventiva de embargo a favor de Sinergias para Gestión de Contratas y Servicios, S.L.
- Anotaciones de embargos preventivos a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169

2.- Finca de Plasencia n.º 38633

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1451 Libro: 536 Folio: 151 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Trastero del edificio sito en la calle Eulogio González, n.º 61 de Plasencia, situado en planta 1ª mirando desde la calle Barrios Rufo, que es la planta de primer sótano mirando desde la calle Eulogio González, señalada con el n.º 2 del plano.

Descripción y superficie: Trastero con una superficie útil aproximada de cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Linderos de la vivienda:

Frente: distribuidor

Derecha: trastero n.º 3

Izquierda: trastero n.º 1

Fondo: muro del edificio

Referencia catastral: 8051803QE4385A0009UQ

Cargas registradas de la finca:

- Anotación preventiva de embargo a favor de Estructuras y Forjados 2050 S.L., C.I.F B-82348939
- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación de embargo preventivo a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169.
- Anotación preventiva de embargo a favor de C.A.M. Revestimientos de Interiores de Obra. S.L., CIF B10325744

3.- Finca de Plasencia n.º 38636

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1451 Libro: 536 Folio: 160 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Trastero del edificio sito en la calle Eulogio González, n.º 61 de Plasencia, planta 1ª, señalado con el n.º 5.

Descripción y superficie: Trastero con una superficie útil aproximada de cinco metros y noventa y dos decímetros cuadrados.

Linderos de la vivienda:

Frente: pasillo y trastero n.º 4

Derecha: trastero n.º 6

Izquierda: muro del edificio

Fondo: trastero n.º 7

Referencia catastral: 8051803QE4385A0012UQ

Cargas registradas de la finca:

- Anotación preventiva de embargo a favor de Estructuras y Forjados 2050 S.L., C.I.F B-82348939
- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación de embargo preventivo a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169.

4.- Finca de Plasencia n.º 38637

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1451 Libro: 536 Folio: 163 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Trastero del edificio sito en la calle Eulogio González, n.º 61 de Plasencia, planta 1ª mirando desde la calle Barrios Rufo, que es la planta de primer sótano mirando desde la calle Eulogio González, señalado con el n.º 6 del plano.

Descripción y superficie: Trastero con una superficie útil aproximada de cinco metros y cinco decímetros cuadrados.

Linderos de la vivienda:

Frente: pasillo

Derecha: distribuidor

Izquierda: trasteros n.º 5 y 7

Fondo: trastero n.º 7

Referencia catastral: 8051803QE4385A0013IW

Cargas registradas de la finca:

- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación preventiva de embargo a favor de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F número B-10042026
- Anotaciones de embargos preventivos a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169

5.- Finca de Plasencia n.º 38629

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1451 Libro: 536 Folio: 139 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Plaza de garaje del edificio sito en la calle Eulogio González, n.º 61 de Plasencia, situado en planta baja mirando desde la calle Barrios Rufo, que es la planta de segundo sótano mirando desde la calle Eulogio González, señalado con el n.º 5 del plano.

Descripción y superficie: Trastero con una superficie útil aproximada de ocho metros y sesenta decímetros cuadrados.

Linderos de la vivienda:

Frente: zona de acceso

Derecha: zona de maniobra

Izquierda: zona de maniobra

Fondo: Crispín Moreno Carril y Rosa Calle Gaitero

Referencia catastral: 8051803QE4385A0013IW

Cargas registradas de la finca:

- Anotación preventiva de embargo a favor de Estructuras y Forjados 2050 S.L., C.I.F B-82348939
- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación preventiva de embargo a favor de Universal de Instalación y Control, S.L, CIF B10301000
- Anotación preventiva de embargo a favor de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F número B-10042026
- Anotaciones de embargos preventivos a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169
- Anotación preventiva de embargo a favor de C.A.M. Revestimientos de Interiores de Obra. S.L., CIF B10325744

6.- Finca de Plasencia n.º 38529

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados e inscripción: 100,000000% del pleno dominio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al Tomo: 1447 Libro: 532 Folio: 45 Alta: 1

Naturaleza de la finca y localización: Urbana: Plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el n.º 9, situada en Plasencia, calle San Antón, n.º 5.

Descripción y superficie: Plaza de garaje que ocupa una superficie útil computando la parte proporcional de la zona de acceso, de veinticuatro metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, siendo la superficie útil privativa de doce metros y treinta y seis decímetros cuadrados.

Linderos de la vivienda:

Frente: zona de acceso

Derecha: plaza de garaje n.º 6

Izquierda: plaza de garaje n.º 10

Fondo: muro del edificio

Referencia catastral: 8361002QE4386A0022UW

Titular catastral: Carlos García Martín NIF: 11.772.977 J y Olga Naranjo García NIF: 11.780.681 N

Cargas registradas de la finca:

- Anotación preventiva de embargo a favor de Estructuras y Forjados 2050 S.L., C.I.F B-82348939
- Anotaciones preventivas de embargo a favor de D. Juan Antonio Arrojo Pérez, DNI 76.100.941-J
- Anotación preventiva de embargo a favor de Universal de Instalación y Control, S.L, CIF B10301000
- Anotación preventiva de embargo a favor de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F número B-10042026
- Anotaciones de embargos preventivos a favor de BBVA, con C.I.F número A48265169
- Anotación preventiva de embargo a favor de C.A.M. Revestimientos de Interiores de Obra. S.L., CIF B10325744

En Cáceres, a 25 de julio de 2014.- **LA JEFA DEL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN, Ana Mª Guerra Pedraza.**